

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA DELEGADA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reunión de 10 mayo de 2017

Provisión de puestos de trabajo: Información sobre situación de los concursos y otras formas de provisión

La Admón. entrega datos sobre las formas de movilidad de 2016 y de enero a abril del 2017. También sobre los concursos convocados, en total más de 1000 puestos 448 de ellos vacantes. CCOO denunciarnos, de nuevo, el abuso indiscriminado en las Comisiones de Servicio (CCS), y pedimos información desglosada sobre dónde se producen dichas CCS.

Sobre ritmo de convocatoria nos parece bien 3 por año. También pedimos datos con carácter previo a las convocatorias. Pedimos también una revisión del acuerdo sobre bases de los concursos y nos mostramos dispuestos a llegar a otro que posibilite nuestra participación (valoración p. ej.), el resto de sindicatos critica, pero siguen participando en ese "paripé", según se manifiesta en la propia Mesa. Nuestra posición seguirá siendo la de no dar visos de legalidad a un procedimiento que no es objetivo, y en ocasiones puede estar viciado.

La Admón. dice que el sistema sobre provisión se encuentra equilibrado y que la mayoría de las CCS son de carácter interno pero se muestra dispuesta a hablar del tema, pues reconoce que hay que rebajar los requisitos para acceder a determinados puestos, que al final e incluso, quedan desiertos, también aseguran que no se podrá alcanzar un acuerdo en el concurso específico.

Información sobre OEP en el Departamento

La Admón. informa que la OEP del 2016 se convocaron 237 plazas para cuerpos especiales de funcionarios y 6 para personal laboral (interinos de guarderías)

Sobre la de 2017 hay que esperar a la Ley de Presupuestos Generales del Estado aunque se espera cubrir el 100% de la tasa de reposición de efectivos. Está por ver la distribución entre puestos de funcionarios o laborales, calculan que al menos serían unas 250 plazas.

Valoración de la actividad de los Grupos Técnicos dependientes de la MESA DELEGADA

Igualdad se reunió ayer y allí se habló del seguimiento del Plan, de los cursos on-line y de un futuro curso sobre políticas de igualdad para directivos. CCOO manifestamos la necesidad de implantar el protocolo por acoso sexual, citando un caso grave en Murcia.

Acción Social se reunió en enero. La Admón. dice que se va a publicar el plan en breve. Se va a detraer el 3,26 del presupuesto (unos 38.000 €) correspondientes al personal que pasa a M^o Presidencia. CCOO pedimos garantías de que nadie se va a quedar sin participar en uno u otro plan, la Admón. asegura que esto no va a pasar.

Formación se reunió en abril del 2017. CCOO pide información sobre qué va a pasar con la subvención del INAP, nuestra postura es que haya un plan específico o que se solicite las ayudas para el Plan de formación para el empleo, aunque reconocemos que los plazos están muy justos para organizar actividades formativas, no obstante habría que aprovechar los recursos que ofrecen estas ayudas de formación.

Prevención de Riesgos se reunió el mismo día que Formación. En otro punto se hablará de ratificación de protocolos de violencia en el trabajo. Pedimos revisión de los procedimientos que indica la evaluación del sistema de gestión. Desde CCOO planteamos la queja de que hace mucho que no se reúne el Grupo técnico de Temporalidad y empleo y tenemos que hablar de concursos, empleo público, y productividad, etc.

Adaptación para el Departamento del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la AGE- Ratificación de Acuerdos

Se ratifica el protocolo del Ministerio, el del Instituto de Estudios Fiscales y el del PME que viene acordado ya en su ámbito. Quedan pendientes de ratificar el de MUFACE, INAP y Comisionado para el Mercado de Tabacos por haberse recibido con poco tiempo para su estudio.

Asuntos varios

a. Indemnizaciones por razón de servicio. Pedimos incremento de las indemnizaciones por razón del servicio e igualdad para todo el personal, pues congeladas desde hace 10 años. La Admón. dice que no es éste ámbito el ámbito. Se transmite una queja unánime de la parte social por la actuación deficiente de Halcón Viajes, en la gestión de las comisiones de servicio.

b. Información sobre contratación de servicios en el Departamento. Art. 42.4 Estatuto de los Trabajadores, y EBEP. CCOO ya lo venía exigiendo hace mucho tiempo y la evaluación del sistema de gestión de prevención de RRL nos ha dado la razón. Deben entregarnos, y así lo hacen ahora, información sobre contrataciones externas. CCOO nos quejamos de la excesiva externalización y especialmente en lo relativo a contrataciones de servicios de carácter informático, con situaciones de cesión ilegal de trabajadores, y descoordinación de actividades preventivas, además de la situación en el Catastro donde las potestades públicas son desempeñadas en un primer nivel por personal de empresas privadas, por ejemplo en altas y segregaciones, utilización de herramientas cartográficas del Catastro, curso de expedientes, grabación, valoración, y encomiendas de gestión para la regularización catastral, en definitiva todo un despliegue privado, para trabajos propios de empleados públicos, y sin ningún rubor.

c. Plaza de técnicos de prevención ocupadas por personal laboral, según RD 67/2010. También es una demanda antigua de CCOO y otros sindicatos, el que se posibilite la ocupación de puestos de técnicos de prevención o incluso trabajador designado por parte del personal laboral. Dice la Admón. que tanto CECIR como Función Pública están haciendo algún movimiento en ese sentido, y a partir de aquí se podrá adscribir a personal laboral para estos asuntos.

d. Compensación económica por vacaciones no disfrutadas en caso de fallecimiento. Pedimos información sobre el pago de las vacaciones no disfrutadas por fallecimiento del trabajador. Dice la Admón. que hará la consulta pero que con suma cautela por ser un asunto bastante complejo (afecta a los herederos), y rizando el rizo aseguran "que también podría pedirse el reembolso por vacaciones disfrutadas antes del fallecimiento del trabajador", lo que sin duda es un asunto bastante discutible.

e. Productividad. Denuncia contundente de CCOO por la insultante (y obscena) desproporción entre las cantidades percibidas en concepto de productividad por personal del Ministerio, donde no existe acuerdo para su reparto ordenado y objetivado. Pedimos explicación de los criterios por los que se cobra 62.000-53.000 euros al año por ese concepto. Para que os hagáis una idea:

CENTRO	NIVEL	SUELDO MENSUAL DE GRUPO	TOTAL PRODUCTIVIDAD DE ENERO A DICIEMBRE 2016
S.G. POLITICA TRIBUTARIA	30	1.120,15 €	62.502 €
SUBDIRECCIÓN G. IMPUESTOS PERS JURIDICAS	30	1.120,15 €	53.189 €
GABINETE SECRET. ESTADO HACIENDA	30	1.120,15 €	52.378 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IRPF	30	1.120,15 €	53.075 €
GABINETE SECRET. ESTADO PRESUPUESTOS	30	1.120,15 €	50.700 €
GABINETE MINISTRO	30	1.120,15 €	50.700 €
S.G. TRIBUTOS NO RESIDENTES	30	1.120,15 €	50.311 €
DIR. GRAL PRESUPTOS	30	1.120,15 €	47.712 €
S.GRAL.IMP. CONSUMO	30	1.120,15 €	46.675 €
SUB.GRAL. IMPUESTOS ESPECIALES	30	1.120,15 €	46.496 €
SUBSECRETARIA	30	1.120,15 €	41.712 €

Rechazamos que los criterios/objetivos no sean conocidos y pedimos que se alcance un acuerdo sobre productividad. La Admón. dice que ese personal es directivo y está excluido de la negociación. CCOO decimos que no todo ese personal es directivo. Aseguran que hay determinadas partidas que vienen a ser diferenciadas por "el legislador" y de las que no tenemos capacidad para negociar, obviamente discrepamos pues todo se puede negociar, si es que hay voluntad de hacerlo, y no refluye la mala fe negocial, empezando por "separar" a este personal tan distinguido en las retribuciones.

Desde CCOO hemos solicitado las memorias justificativas del abono de esas cantidades tan desproporcionadas dirigidas a determinados empleados públicos. Seguiremos denunciando esta situación tan escandalosa y desigual en el trato a los empleados públicos del Ministerio, en el Parlamento, o en los medios de comunicación si es preciso. Ministerio donde se reparten 65 millones de euros con criterios opacos, y especialmente ambiguos.

f. Deber inexcusable por conciliación

Se retira por tratarlo en la Mesa de Igualdad.

g. Régimen de compatibilidad en el desarrollo de actividades formativas

Nos quejamos de que hay altos cargos del ministerio que están dando cursos y pedimos que el ministerio estudie la posible incompatibilidad de ello. La Admón. dice que esa materia está excluida de la obligación de solicitud de compatibilidad.

